



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Abril de 1979.-

144-79

Expte. N° 324/79

VISTO:

La necesidad de designar Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional al Cr. Héctor Mario CAMPASTRO, L.E. n° 4.131.204, como Director del Departamento de / Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276 y con dedicación de tiempo completo, a partir del día 16 de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de habers al Cr. Héctor Mario CAMPASTRO en el cargo de Profesor Titular con semidedicación del Departamento de / Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mientras duren sus funciones directivas, dejándose establecido que las tareas de docencia las efectuará en carácter de extensión de sus funciones de Director de Departamento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>036.1</i>

Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR